



UDAE025-2533

Bogotá, D. C., 4 de julio de 2025

Señores

PRESIDENTES

Consejos Seccionales de la Judicatura

Asunto: *“Remisión por competencia: Datos sobre solicitudes de vigilancia judicial”*

Estimados Presidentes:

Esta Unidad recibió el pasado 24 de junio la petición de la señora Martha Helena Agudelo Salamanca, mediante la cual solicita en el numeral 1.3 información sobre los juzgados con mayores solicitudes de vigilancias judiciales durante los años 2020 a 2024.

Por considerar que es un asunto de competencia de los consejos seccionales de la judicatura, de manera atenta me permito dar traslado del citado requerimiento, en los términos establecidos en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a fin de que se verifique si se dispone de la información y se remita la respuesta directamente al peticionario. Para mayor comprensión de la solicitud se anexa copia de la petición.

Cordialmente,

CARLOS WILLIAN RINCÓN PÉREZ

Profesional especializado

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

UDAE / CWRP / RHSN / DACR / Correo electrónico 24/06/2025 / ID25-4010

Se anexa copia de la petición

Copia a: Martha Helena Agudelo Salamanca, helinamed2000@yahoo.com o mhagudelosalamanca@gmail.com

Bogotá D.C., Junio de 2.025.

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ):

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

DERECHO DE PETICIÓN

MARTHA HELENA AGUDELO SALAMANCA, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2.015 y la Ley 1437 de 2011, respetuosamente hago a Ustedes la siguiente:

PETICIÓN

- 1. De manera comedida solicito se sirvan informarme de conformidad a los Distritos Judiciales, Circuitos Judiciales y Municipios a nivel nacional, desde 01-01-2020 – hasta 31-12-2024, lo siguiente:**
 - 1.1. Las calificaciones de los Jueces a nivel nacional, en cuanto a la morosidad.
 - 1.2. Individualización de los juzgados con mayor carga de procesos y Acciones de Tutela.
 - 1.3. Identificación de los juzgados con mayores solicitudes de vigilancia judicial.
 - 1.4. Identificación de los juzgados con menores Ingresos y egresos de procesos y acciones de tutela.
 - 1.5. ¿Cuándo se considera que existe mora en un proceso?
 - 1.6. ¿Cuáles son los criterios para la reducción de la mora y reasignación de los procesos.?
 - 1.7. ¿En cuales distritos judiciales se presenta mayores índices de morosidad?
 - 1.8. Funcionarios sancionados por mora en los últimos 4 años (desde 01-01 - 2020 – hasta 31-12-2024).
 - 1.9. ¿Qué Personal se ha incorporación a la rama judicial y la forma de vinculación?
 - 1.10. ¿Qué Incorporación de recursos tecnológicos (nuevas disposiciones de la Rama para modernización y actualización tecnológica.) en este lapso?

FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN

La anterior información es necesaria para desarrollar el tema de mi tesis de Maestría en Derecho.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y artículo 29.
- El derecho de petición de información establecido en la Ley 1755 de 30 de Junio de 2015.
- Ley 1437 de 2011.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en las direcciones electrónicas: helinamed2000@yahoo.com, mhagudelosalamanca@gmail.com, Celular: 3138067142.

Agradezco su atención a la presente y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,



MARTHA HELENA AGUDELO SALAMANCA.
C.C. 46.453.147 expedida en Duitama.

DERECHO DE PETICIÓN



Derecho...ición.pdf

Derecho...ición.pdf

25-4010

De: Apicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de junio de 2025 8:24 a. m.

Para: Unidad Desarrollo Y Analisis Estadístico - Nivel Central <udae@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - SIGOBius <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: helinamed2000@yahoo.com <helinamed2000@yahoo.com>; mhagudelosalamanca@gmail.com <mhagudelosalamanca@gmail.com>

Asunto: RV: DERECHO DE PETICIÓN

Reciba un cordial saludo:

Por favor radicar a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) por considerarlo de su competencia. En caso de que no sea de la competencia de esta Unidad y con el objeto de evitar reprocesos, solicitamos redireccionar al funcionario o área competente.

Finalmente, se agradece al Despacho Judicial/Unidad del CSJ/Entidad que dé respuesta directamente al peticionario y no a este canal de atención virtual. Debido a que, el correo institucional info@cendoj.ramajudicial.gov.co, solo brinda información de primer nivel de la Corporación como: Datos de contactabilidad, acceso a los servicios y redirecciona al Despacho Judicial/Unidad del CSJ/Entidad las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones en el marco de sus funciones, niveles de competencia y responsabilidades establecidas.

Cordialmente;

edn

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Centro de Documentación
Judicial (CENDOJ)

División de Servicios Digitales y Atención al Usuario

Tel: (601) 565 8500 Ext. 7522
Carrera 8 #12b-82 (Edificio de la Bolsa)
Bogotá, D.C.

De: Apicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de junio de 2025 8:23

Para: Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - SIGOBius <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mhagudelosalamanca@gmail.com <mhagudelosalamanca@gmail.com>

Asunto: RV: DERECHO DE PETICIÓN

Reciba un cordial saludo:

Por favor radicar a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) por considerarlo de su competencia. En caso de que no sea de la competencia de esta Unidad y con el objeto de evitar reprocesos, solicitamos redireccionar al funcionario o área competente.

Finalmente, se agradece al **Despacho Judicial/Unidad del CSJ/Entidad** que dé respuesta directamente al peticionario y no a este canal de atención virtual. Debido a que, el correo institucional info@cendoj.ramajudicial.gov.co, solo brinda información de primer nivel de la Corporación como: Datos de contactabilidad, acceso a los servicios y redirección al Despacho Judicial/Unidad del CSJ/Entidad las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones en el marco de sus funciones, niveles de competencia y responsabilidades establecidas.

Cordialmente;

eda

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Centro de Documentación
Judicial (CENDOJ)

División de Servicios Digitales y Atención al Usuario

Tel: (601) 565 8500 Ext. 7522
Carrera 8 #12b-82 (Edificio de la Bolsa)
Bogotá, D.C.

De: Martha Helena Agudelo Salamanca <mhagudelosalamanca@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de junio de 2025 17:23

Para: Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

No suele recibir correo electrónico de mhagudelosalamanca@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes

Atento saludo

Adjunto Solicitud.

Agradezco su atención a la presente.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

Martha Helena Agudelo Salamanca.